

Guayaquil, Marzo 22 del año 2017.-

Señores Accionistas
MUME S.A.
Ciudad.-

Estimados señores:

Habiendo concluido el ejercicio económico del año 2016, en mi calidad de Comisario de la compañía **MUME S.A.**, tengo a bien presentar ante Uds. el informe de lo que he revisado y comprobado.- Este informe está dado en cumplimiento a las normas reglamentarias dictadas por la Superintendencia de Compañías.-

1.1.- Cumplimiento de la Administración.- Como norma de trabajo del suscrito, para emitir un informe con el aval de mi firma, ha sido menester hacer una revisión de todo el movimiento económico, contable y administrativo de la empresa.- Para este trabajo, he recibido la colaboración de la administradora, así como de la oficina contable.-

1.2.- Control Interno.- Por la actividad o negocio de la empresa, esta no tiene inventarios que controlar, por ende no existe un programa de control interno.-

1.3.- Conformidad de los Estados Financieros.- Otro de los aspectos que se han tomado en cuenta para emitir este informe, es el control o confrontación de los resultados que aparecen en los Estados Financieros con los resultados que aparecen en el proceso contable.- De lo anterior puedo certificar que los estados financieros puestos en consideración de los accionistas, concuerdan plenamente con las cifras que arrojan las operaciones contables.-

1.4.- Aplicación de lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías.- Dentro de mi trabajo y por expreso mandato legal, he observado las disposiciones constantes en el referido artículo de la ley de Compañías, por lo cual puedo manifestar lo que sigue:

1.4.1.- Los estatutos de la compañía no contemplan la constitución de garantías reales o personales que deban ser otorgadas por los administradores, por ende no existe ningún tipo de garantías.-

1.4.2.- La administradora ha cumplido con la entrega de un balance mensual, igualmente ha cumplido con prestar la colaboración necesaria para efectuar este trabajo.-

1.4.3.- He cumplido con revisar los documentos, papeles, correspondencia, etc. que ha manejado la empresa, de todo lo cual no encuentro ninguna observación que formular.-

1.4.4.- La cuenta Ganancias y Pérdidas ha sido revisada detenidamente, pudiendo certificar que no han existido ingresos por ventas, en consecuencia no hay utilidades que declarar.-

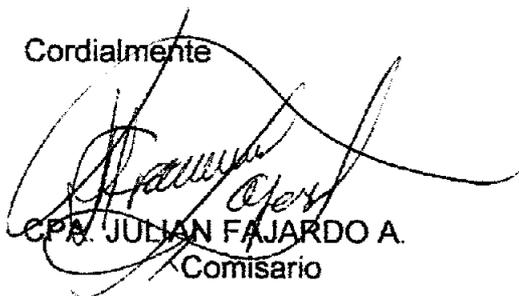
1.4.5.- No se ha pedido convocatoria a juntas generales extraordinarias por cuanto no han habido motivos para ello.-

1.4.6.- La administración siempre ha prestado su colaboración en todo lo que he necesitado revisar.-

1.4.7.- No hay motivos, razones o circunstancias para pedir la remoción de la administradora, de igual manera, no he recibido denuncias de accionistas o de terceras personas en contra de la misma, por lo tanto nada tengo que observar al respecto.-

No habiendo otros puntos que comentar y esperando que este informe sea lo más explícito y claro, les reitero mis agradecimientos y quedo de Uds.

Cordialmente



CPA JULIAN FAJARDO A.
Comisario